

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS

Informe Final
sobre Fiscalización al Uso y
Circulación de Vehículos Estatales,
efectuada en la Municipalidad de
Río Bueno.



Fecha : 28 de febrero de 2012.
Nº Informe : 1/2012.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

OAF N° 17.023/2011

REMITE INFORME FINAL N° 1, DE 2012,
SOBRE FISCALIZACIÓN AL USO Y
CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
ESTATALES, DE LA MUNICIPALIDAD DE
RÍO BUENO.

VALDIVIA, 000434 - 29.2.12

Adjunto, remito a Ud., copia del Informe Final N° 1, de 2012, debidamente aprobado, sobre Fiscalización al Uso y Circulación de Vehículos Estatales, efectuada en la Municipalidad de Río Bueno.

Sobre el particular, corresponde que esa Autoridad disponga se adopten las medidas pertinentes y que se implementen las acciones informadas, tendientes a subsanar las situaciones observadas, aspectos que se verificarán en una visita posterior que practique en esa Entidad, este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.,

LARITZA PREISLER ENCINA
Contralor Regional
De Los Ríos
Contraloría General de la República

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RIOS	
NOMBRE	Wís Reyes D.
CARGO	Alcalde
FECHA	29/02/2012
RUBRICA	

AL SEÑOR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
RÍO BUENO
RAC

Incl. lo que indica.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

OAF N° 17.023/2011

REMITE INFORME FINAL N° 1, DE 2012,
SOBRE FISCALIZACIÓN AL USO Y
CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
ESTATALES, DE LA MUNICIPALIDAD DE
RÍO BUENO.

VALDIVIA, 000435 - 29.2.12

Adjunto, sirvase encontrar copia del Informe Final N° 1, de 2012, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.,

LARITZA PREISLER ENCINA
Contralor Regional
De Los Ríos
Contraloría General de la República

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RIOS	
NOMBRE	<i>Mr. Schmidt</i>
CARGO	<i>Abogado</i>
FECHA	<i>29 2012</i>
RUBRICA	



AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
RÍO BUENO
RAC

Incl. lo que indica.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

OAF N° 17.023/2011

REMITE INFORME FINAL N° 1, DE 2012,
SOBRE FISCALIZACIÓN AL USO Y
CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
ESTATALES, DE LA MUNICIPALIDAD DE
RÍO BUENO.

VALDIVIA, 000436 - 29.2.12

Adjunto, remito a Ud., copia del Informe Final N° 1, de 2012, debidamente aprobado, sobre Fiscalización al Uso y Circulación de Vehículos Estatales, efectuada en la Municipalidad de Río Bueno.

Saluda atentamente a Ud.,

LARITZA PREISLER ENCINA
Contralor Regional
De Los Ríos
Contraloría General de la República

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RIOS	
NOMBRE	<u>rosiane Vega</u>
CARGO	<u>Secretaria</u>
FECHA	<u>29/02/2012</u>
RUBRICA	<u>[Handwritten Signature]</u>



AL SEÑOR
DIRECTOR DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
RÍO BUENO
RAC

Incl. lo que indica.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N° 141.758/2011.

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN
ESPECIAL N° 2, DE 2012, EFECTUADA
EN LA MUNICIPALIDAD DE LAGO
RANCO.

VALDIVIA, 000445 - 29.2.12

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Investigación Especial N° 2, de 2012, con el resultado de la investigación individualizada en el epigrafe, efectuada en la Municipalidad de Lago Ranco.

Saluda atentamente a Ud.,

LARITZA PREISLER ENCINA
Contralor Regional
De Los Ríos
Contraloría General de la República

A LA SEÑORA
PATRICIA HEREDIA CUADRA
SECRETARIA
CONSEJO CIUDADANO DE LAGO RANCO
CALLE CONCEPCIÓN N° 623
LAGO RANCO
HSV/POV

Incl. lo que indica.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

AT N° 148/2011
OAF N° 17.023/2011

INFORME FINAL N° 1, DE 2012, SOBRE
FISCALIZACIÓN AL USO Y CIRCULACIÓN
DE VEHÍCULOS ESTATALES, DE LA
MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.

VALDIVIA, 28 FEB 2012

En virtud de las facultades establecidas en la ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República, se ha efectuado en la Municipalidad de Río Bueno, una Fiscalización sobre el Uso y Circulación de Vehículos Estatales, por los meses de noviembre y diciembre de 2011.

Objetivo

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el correcto cumplimiento de la normativa contenida en el decreto ley N° 799, de 1974 y las instrucciones complementarias del oficio circular CGR. N° 35.593, de 1995, de la Contraloría General de la República.

Metodología

El trabajo se ejecutó de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132 de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de este Organismo Contralor, e incluyó procedimientos tales como entrevistas con diversos funcionarios, revisión y análisis de bitácoras y realización de otras pruebas en la extensión y oportunidad que se consideraron necesarias.

Universo y Muestra

La Municipalidad de Río Bueno, informó que cuenta con una dotación total de treinta y nueve (39) vehículos de su propiedad, de los cuales tres (3) se encuentran asignados a la Dirección de Desarrollo Comunitario; siete (7) a la Dirección Administrativa de Educación Municipal; seis (6) al Departamento de Salud Municipal; siete (7) al Departamento de Aseo y Ornato; dos (2) al Liceo Técnico; uno (1) a la Dirección de Obras Municipales; nueve (9) al Departamento de caminos, uno (1) Departamento Social; dos (2) en proceso de ser redestinados, y uno (1) destinado a la Administración Municipal. Para efectos de la presente auditoría, se consideró el 100% de los vehículos municipales, en el período

A LA SEÑORA
LARITZA DENISE PREISLER ENCINA
CONTRALOR REGIONAL DE LOS RÍOS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE
RAC





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2011, no contemplándose en la revisión los servicios traspasados. Ver detalle en Anexo N° 1.

Cabe precisar que, con carácter reservado, mediante Preinforme N° 1, de 2012, remitido por oficio N° 228, de fecha 2 de febrero de 2012, fueron puestas en conocimiento de la Autoridad Administrativa las observaciones comprobadas al término de la visita con la finalidad de que formulara los alcances y precisiones que, a su juicio, procedieran, quien sin embargo mediante ORD. N° 102, de 17 de febrero de 2012, solicitó ampliación de plazo para evacuar dicha respuesta, petición que fue concedida a través del oficio N° 383, de 21 de febrero de 2012, venciendo el 28 de febrero de 2012, el plazo definitivo para responder las observaciones formuladas, lo que en definitiva no sucedió, por lo cual corresponde mantenerlas en su totalidad.

Como resultado de esta auditoría, se informa lo siguiente:

I. SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

El estudio de la estructura de control interno y de sus factores de riesgo permitió obtener información respecto del entorno en que aplica la normativa vigente sobre la materia, de lo cual se desprende lo siguiente:

1.1 Encargado de Vehículos Municipales

De acuerdo a la certificación entregada por el Administrador Municipal, el día 21 de diciembre de 2011, la Corporación señaló que no se ha dictado el correspondiente decreto que designe a un encargado de vehículos municipales. Además, informa que cada departamento o dirección tiene asignados automóviles y que las autorizaciones de salidas durante los fines de semana y festivos las otorga la Administración Municipal.

1.2 Anotaciones en bitácoras

En lo que dice relación con el registro de las anotaciones en las bitácoras de cada vehículo, se detectó que éste no se realiza a cabalidad, toda vez que en algunos casos no se consignó el detalle del kilometraje, así como tampoco la descripción del recorrido. Ver detalle en Anexo N° 2.

Lo expuesto anteriormente, contraviene lo establecido en la letra f), del título XII, del oficio circular CGR. N° 35.593, de 1995, el cual señala que cada vehículo, deberá contemplar una bitácora en que se señale, el kilometraje y el recorrido que cumple.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

1.3 Control de bitácora

Se constató en la presente revisión, que las bitácoras de los vehículos municipales, no presentaban las visaciones de la jefatura directa, de acuerdo a lo establecido en la letra f), punto XII, de la citada circular N° 35.593, de 1995, donde se indica que cada vehículo debe llevar una bitácora, la cual debe ser visada periódicamente por el Jefe respectivo. Ver detalle en Anexo N° 2.

1.4 Encargado de control

Al respecto, el Director de Control Interno informó a este Organismo de Control, mediante oficio ORD: N° 128, de 15 de diciembre de 2011, que los programas de auditoría de los años 2010 y 2011 remitidos en su oportunidad a la Autoridad Edilicia, no contemplaban acciones de auditorías relacionadas con la materia de la presente revisión.

1.5 Procedimientos de control en vehículos

Sobre el particular, el Administrador Municipal informó a esta Contraloría, que no cuentan con un manual de procedimientos referido al uso de vehículos de la Entidad Edilicia.

En cuanto a la verificación de los registros contables e inventarios de los vehículos municipales, el Administrador Municipal señaló que no existen dichos registros, sino que, solamente se efectúa la depreciación acumulada de los bienes.

II. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

En esta materia, se practicó un control a los vehículos que se encontraban en poder de la entidad, con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa a que se refiere el decreto ley N° 799, de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, y de las instrucciones contenidas en la circular N° 35.593, de 1995, de la Contraloría General, cuyo resultado se expone a continuación:

2.1 Dominio de vehículos municipales

En la presente revisión, se verificó que las placas patentes únicas, CCHP71-9 y CFVB17-4, ambas pertenecientes a camiones marca Mercedes Benz, no cuentan con registros de dominio en el Servicio de Registro Civil e Identificación. Al respecto, el Administrador Municipal (S) informó mediante certificado de fecha 22 de diciembre de 2011, que no fue posible obtener los certificados de inscripción de los citados vehículos debido a que presentan problemas de inscripción, agregando que sólo poseen la copia de solicitud de la





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

primera inscripción y que se iniciarán las gestiones pertinentes a fin de regularizar la situación de ambos vehículos.

No obstante lo anterior, la citada Oficina Regional del Registro Civil e Identificación, informó a esta Contraloría General mediante oficio ORD: N° 532, de 27 de diciembre, de 2011, que las inscripciones de los respectivos vehículos municipales, fueron rechazadas mediante resolución N° 39.762, de 10 de diciembre de 2009 y resolución N° 38.742, de 2 de diciembre de 2009, respectivamente, consignando que los datos del adquirente de los vehículos se encontraban ilegibles.

Por otra parte, se constató la existencia de una máquina Bulldozer, marca Caterpillar, modelo D6-C, adquirida a la Dirección Regional de Vialidad Décima Región, la cual no cuenta con certificado de inscripción en el Registro Civil e Identificación desde la fecha de su adquisición, la que según decreto de pago N° 001875, corresponde al 19 de noviembre de 2003, por un monto de \$ 1.000.000, compra que fue aprobada mediante resolución exenta N° 7.879, de 22 de octubre de 2003, Dirección de Vialidad, del Ministerio de Obras Públicas.

Además, se verificó que el vehículo placa patente única EU 8330-7, correspondiente a un cargador marca Michigan, año 1973, no se encuentra inscrito bajo el dominio de la Municipalidad de Río Bueno, sino que a nombre de don Gustavo Benavides Henríquez.

2.2 Bitácoras de los vehículos

En esta materia, se observó que el vehículo placa patente única RF 5050-6, camión Mercedes Benz, no tiene operativo el marcador de kilometraje, condición que no permite registrar el recorrido que cumple en la jornada de trabajo. Lo anterior, se verificó desde junio de 2011 a la fecha de la presente revisión.

2.3 Circulación de vehículos

En relación a la circulación de los vehículos municipales, en los días feriados y festivos, se comprobó mediante permiso para circulación N° 376, de 19 de agosto de 2011, la autorización de salida del vehículo placa patente única CSSC 37-K, para el día sábado 20 de agosto de 2011, a fin de trasladar a don Mauricio Ovando Hernández, Administrador Municipal, con motivo de la asistencia a un diplomado en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, de Valdivia, documento en el que se consigna como conductor y es firmado por el aludido funcionario.

La situación expuesta anteriormente, constituye incumplimiento a lo establecido en el artículo 62, N° 6, de ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, relativa a que contraviene el principio de la probidad administrativa, en la





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

intervención, en razón de las funciones, en asuntos en que se tenga interés personal.

En otro orden, se constató que el vehículo placa patente única TS 5385-5, Cargador Frontal marca Caterpillar modelo 924 F, año 1997, no cuenta con permiso de circulación ni revisión técnica.

A su vez, se verificó que el permiso de circulación correspondiente al Tractor, marca New Holland, placa patente única VR 4436-7, del año 2003, se encuentra vencido desde el 30 de septiembre de 2011.

2.4 Hoja de vida de vehículos municipales

Sobre la materia, el Administrador Municipal informó mediante certificado, de 14 de diciembre de 2011, que la información relativa a la hoja de vida de cada uno de los vehículos municipales, se anota en la bitácora. Respecto a lo anterior, es dable señalar que el formato de bitácora no contiene adicionalmente, los antecedentes exigidos en la confección de la hoja de vida de los vehículos estatales, según lo establecido en la letra g), numeral XII, de la aludida circular N° 35.593, de 1995, como son la fecha de los desperfectos e indicación de su naturaleza, costo de la reparación o daño y otras especificaciones que se estimen procedentes.

2.5 Seguros contratados por siniestros

Sobre el particular, se constató duplicidad de pólizas de seguros de riesgos de ingeniería, las N°s 24004699 y 24004700, ambas correspondientes al cargador frontal marca Caterpillar, placa patente única TS 5385-5, por un monto de prima ascendente a 10.69 UF cada una. Al respecto, la Entidad Edilicia efectuó las consultas respectivas a la empresa Liberty Seguros, la cual señaló que efectivamente existía dicha duplicidad, remitiendo al Municipio copia del documento de endoso de riesgos de ingeniería, de fecha 21 de diciembre de 2011, correspondiente a la póliza N° 24004700, indicando que el monto pagado en exceso por el Municipio, por concepto de prima, se devolverá en un plazo de 15 días.

Por otra parte, se constató que la máquina retroexcavadora placa patente única BHKT-33, no tiene póliza de seguro de riego.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

CONCLUSIONES

Considerando la ausencia de respuesta por parte del Servicio al Preinforme N° 1 de 2012, en el plazo concedido, procede confirmar todas las observaciones formuladas en su oportunidad.

No obstante, existen algunas situaciones respecto de las cuales se deberán adoptar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia, las que deberán considerar, en especial, las siguientes:

1. Adoptar las acciones conducentes a regularizar las observaciones que se señalan en el cuerpo del presente informe.

2. Empezar todas aquellas acciones que permitan regularizar las debilidades de control interno en las materias examinadas, especialmente las referidas, a la falta de los registros de las anotaciones de bitácoras, e inexistencia de las visaciones de la jefatura directa en el control de las bitácoras.

Así mismo, arbitrar las medidas para contar con un manual de procedimientos referidos al uso de vehículos de dicha Entidad Edilicia.

3. Implementar los procedimientos que permitan mantener registros contables e inventarios de los vehículos municipales.

4. Impartir las instrucciones que correspondan, para dar cumplimiento a las normas contenidas en el decreto ley N° 799 de 1974, Sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales y las instrucciones complementarias contempladas en la circular CGR N° 35.593, de 1995, de esta Contraloría General.

5. Disponer las medidas de control que permitan asegurar que los vehículos municipales cuenten con el permiso de circulación y revisión técnica vigentes.

6. Efectuar las acciones pertinentes a regularizar, las inscripciones de dominio de los vehículos municipales las placas patentes CCHP71-9 y CFVB17-4. De igual manera, proceder a regularizar la maquinaria Bulldozer, marca Caterpillar, modelo D6-C, la cual no cuenta con certificado de inscripción desde la fecha de su adquisición.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Por su parte, regularizar la inscripción del vehículo placa patente EU 8330-7, correspondiente a un cargador marca Michigan el que no se encuentra inscrito bajo el dominio de la Municipalidad de Río Bueno.

7. Respecto al permiso para circular N° 376, de 19 de agosto de 2011, donde se autoriza la salida del vehículo placa patente única CSSC 37-K, para el día sábado 20 de agosto de 2011, a fin de trasladar a don Mauricio Ovando Hernández, Administrador Municipal, con motivo de la asistencia a un diplomado en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, de Valdivia, documento en el que se consigna como conductor y es firmado por el aludido funcionario, esta Contraloría General procederá a la instrucción de un proceso disciplinario para determinar las eventuales responsabilidades funcionarias en los hechos señalados en el presente informe.

Todo lo anterior, será debidamente validado en una visita de seguimiento que, de acuerdo con las políticas institucionales de esta Entidad Fiscalizadora, realizará próximamente, en orden de verificar que se hayan implementado las medidas correctivas necesarias para subsanar las situaciones descritas.

Transcribese al Concejo Municipal y al Encargado de Control de Río Bueno.

Saluda atentamente a Ud.,


RUBEN BARROS SIERRA
Jefe Unidad Control Externo
Contraloría Regional de Los Ríos





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 1

Nómina de vehículos municipales

Placa Patente	Tipo de Vehículo	Departamento
WU-2848	Camioneta	Dirección de Desarrollo Comunitario
WZ-8434	Furgón	Dirección de Desarrollo Comunitario
WU-2849	Camioneta	Dirección de Desarrollo Comunitario
UA-2780	Camioneta	Departamento Social
WU-2850	Camioneta	Dirección de Obras Municipales
UA-2781	Camioneta	Departamento de Caminos
WT-7254	Camión	Departamento de Caminos
WT-7256	Camión	Departamento de Caminos
RF-5050	Camión	Departamento de Caminos
TS-5385	Cargador	Departamento de Caminos
RE-7641	Motoniveladora	Departamento de Caminos
Sin patente	Bulldozer	Departamento de Caminos (no operativo)
BHKT-33	Retroexcavadora	Departamento de Caminos
CHTK.80-6	Camión	Departamento de Caminos
RF-4835	Recolector	Departamento de Aseo y Ornato
VR-4549	Recolector	Departamento de Aseo y Ornato
CFVB-17-4	Camión	Departamento de Aseo y Ornato
CCHP-71-9	recolector	Departamento de Aseo y Ornato
CFTZ-98-6	Recolector	Departamento de Aseo y Ornato
VR-4436	Tractor	Departamento de Aseo y Ornato
EU-8330	Cargador	Departamento de Aseo y Ornato
CSSC 37	Furgón	Administración (en reparación)
PX 7953	Camioneta	En proceso de redestinación
NF-2947	Camioneta	En proceso de redestinación





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 2
Falta de registros en bitácoras

Placa Patente	Tipo Vehículo	Departamento	Comentario
WU-2848	Camioneta	Dirección de Desarrollo Comunitario	No registra el detalle del recorrido, los días 23/11/2011 y 24/11/2011 No presenta firmas ni timbres del Jefe Directo.
WZ-8434	Furgón	Dirección de Desarrollo Comunitario	No presenta firmas ni timbres del Jefe Directo.
WU-2849	Camioneta	Dirección de Desarrollo Comunitario	No presenta firmas ni timbres del Jefe Directo.
UA-2780	Camioneta	Departamento Social	No presenta firmas ni timbres del Jefe Directo.
WU-2850	Camioneta	Dirección de Obras	No presenta firmas ni timbres del Jefe Directo.
UA-2781	Camioneta	Departamento de caminos	No registra el detalle del recorrido, 25/11/2011 No presenta firmas ni timbres del Jefe Directo.
WT-7254	Camión	Departamento de caminos	No presenta firmas ni timbres del Jefe Directo.
WT-7256	Camión	Departamento de caminos	No presenta firmas ni timbres del Jefe Directo.
RF-5050	Camión	Departamento de caminos	Kilometraje no operativo No presenta firmas ni timbres del Jefe Directo.
TS-5385	Cargador Frontal	Departamento de caminos	No presenta firmas ni timbres del Jefe Directo.
RE-7641	Motoniveladora	Departamento de caminos	No presenta firmas ni timbres del Jefe Directo.
BHKT-33	Retroexcavadora	Departamento de caminos	No presenta firmas ni timbres del Jefe Directo.
CHTK-80-4	Camión Volkswagen	Departamento de caminos	No presenta firmas ni timbres del Jefe Directo.
RF-4835	Recolector	Departamento Aseo y Ornato	No registra el detalle del kilometraje, desde el 27/11/2011 al 6/12/2011
VR-4549	Recolector	Departamento Aseo y Ornato	No presenta firmas ni timbres del Jefe Directo.
CFVB-17-4	Camión	Departamento Aseo y Ornato	No presenta firmas ni timbres del Jefe Directo.
CCHP-71-9	Recolector	Departamento Aseo y Ornato	No presenta firmas ni timbres del Jefe Directo.
CFTZ-98-6	Recolector	Departamento Aseo y Ornato	No presenta firmas ni timbres del Jefe Directo.
VR-4436	Tractor	Departamento Aseo y Ornato	No presenta firmas ni timbres del Jefe Directo.





www.contraloria.cl

